

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
X REGION
GOBERNACION PROVINCIAL
VALDIVIA

DEPARTAMENTO SOCIAL

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/1306					
A: 17 ENE 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. Nº

042

ANT. Su oficio Ord. Nº 91/4672 del 07.11.91.

MAT. Remite respuesta a carta dirigida a ese Gabinete Presidencial.

ARCHIVO

VALDIVIA, 13 ENE. 1992


DE: SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALDIVIA.


A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL.

- 1.- Conforme lo solicitado en su documento del antecedente, adjunto remito a Ud. carta respuesta del Director de Salud Valdivia por reclamo que efectuara a S.E. el Sr. Presidente de la República la Sra. ROSA BAHAMONDE en nombre de su cónyuge Don NOLBERTO AZOCAR.
- 2.- Al tenor de lo expuesto en la carta adjunta se puede concluir que la atención médica que recibiera Don Nolberto Azocar ha sido óptima en relación a los recursos disponibles y a la gravedad de su enfermedad, no correspondiendo las aseveraciones de su cónyuge a la realidad.

Saluda atentamente a Ud.,




JOAQUIN HOLZAPPEL ANWANDTER
GOBERNADOR PROVINCIAL
VALDIVIA


JHA/OBU/AMIN/jcv.
13.01.92.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- Oficina de Partes Gob. Prov.
- 3.- Archivo Departamento Social.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
DECIMA REGION DE LOS LAGOS
Depto. Auditoría: N°97
DR.LJV/DR.VHVC/acg.-
17.12.91.-

ORD. N° 3902 /

- ANT.: - Ord. N° 1286 de Sr. Gobernador Provincial de Valdivia a Sr. Director Servicio Salud Valdivia.
- Carta a su Excelencia Sr. Presidente de la República Sr. Patricio Aylwin A. de doña Rosa Bahamonde B., cónyuge de Nolberto Azócar M.
- Resumen Historia Clínica don Nolberto Azócar Muñoz, Hospital Base Valdivia.-

MAT.: Informe sobre estado clínico y tratamiento don NOLBERTO AZOCAR MUÑOZ.

VALDIVIA, **17 DIC. 1991**

DE: DIRECTOR SERVICIO SALUD VALDIVIA

A : SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALDIVIA

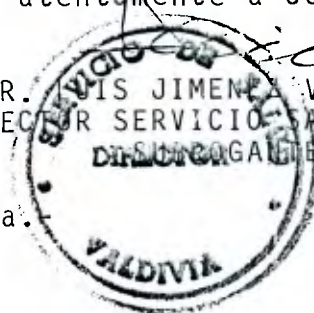
Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por Ud., en relación al estado clínico y tratamiento efectuado a don Nolberto Azócar Muñoz en el Hospital Base Valdivia, me permito comunicarle que el paciente inició su enfermedad seis meses antes de su ingreso al hospital, donde se concluyó que era portador de un Linfoma de Hodking. Esta enfermedad maligna del sistema linfático estaba ya en etapa avanzada y se acompañaba de una atrofia a la médula ósea lo que agrava aún más su pronóstico y hace más delicado su tratamiento. A pesar de lo expuesto, a partir del 18 de Julio de 1991 el paciente es ingresado al Programa Nacional de Drogas Antineoplásicas iniciándose tratamiento con los esquemas quimioterápicos más modernos, incluyéndose además, el uso de antibióticos y de transfusiones de glóbulos rojos y plaquetas para sustituir la función deficitaria derivada de su enfermedad.

Posteriormente, el 9 de Septiembre de 1991 es rehospitalizado, efectuándosele un segundo tratamiento, no obstante el cual no se logra recuperar el daño de la función medular causada por la avanzada de su enfermedad, requiriendo sucesivas transfusiones similares a las ya mencionadas. Continúa posteriormente su tratamiento en forma ambulatoria, hasta principios de Noviembre de 1991, fecha en que viaja a Coyhaique, ciudad de residencia.

Con estos antecedentes estamos convencidos de que la atención médica brindada a don Nolberto Azócar M. ha sido óptima en relación a los recursos disponibles y a la gravedad de su enfermedad.

Saluda atentamente a Ud.,

[Firma]
DR. LUIS JIMENEZ VALDERRAMA
DIRECTOR SERVICIO SALUD VALDIVIA



DISTRIBUCION:

- Sr. Gobernador Prov. Valdivia.

- Sr. Director Auditoría.-
- Sr. Secretario Dirección.-
- Oficina de Partes.-

20/12/91
GOBERNACION PROVINCIAL VALDIVIA
19 DIC. 1991
FOLIO P
INDICE 2
LINEA 21